SEGURO
ACCIDENTES ESTUDIANTILES

CODIGO DE RECAUDO
3108200072700001

PÓLIZA AA000727

FACTURA AA010370

NIT 830008686

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 1821 **PRODUCTO** ACCIDENTES ESTUDIANTILES

COD. AGENCIA 00082 **CERTIFICADO** AA010262 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 3174329877

AGENCIA FRANQUICIA PROMOTORA SOLES LTDA **DIRECCIÓN** CALLE 23 DN # 5B - 05□B/VERSALLES

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
01	10	2025	**DESDE**	DD 30	MM 09	AAAA 2025	**HORA**	00:00	01	10	2025		
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 31	MM 10	AAAA 2025	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA		

DATOS GENERALES

TOMADOR FUNDACION SEMBRADOR SEMILLA PARA EL FUTURI **NIT/CC** 805021199

DIRECCIÓN CALLE 8B # 45 136 **E-MAIL** FUNDAELSEMBRADOR@HOTMAIL.COM **TEL/MOVIL** 3168308463

ASEGURADO Figuran en cada una de las ordenes anexas

BENEFICIARIO Figuran en cada una de las ordenes anexas

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
Muerte Accidental.	$9,000,000.00
Muerte Natural	$9,000,000.00
Invalidez por Accidente	$9,000,000.00
Desmembración por Accidente	$9,000,000.00
Gastos Médicos por Accidente	$4,800,000.00
Enfermedades Graves	$4,800,000.00
Enfermedades Tropicales	$2,000,000.00
Gastos de Traslado por Accidente	$800,000.00
Auxilio Funerario	$1,500,000.00
Gastos de Rehabilitación por Invalidez	$13,500,000.00
Riesgo Biológico	$4,000,000.00
Riesgo Químico	$2,000,000.00
Rehabilitación por Abuso SexuaL	$1,000,000.00
Renta por Hospitalizacion	Incluida
Gastos Funerarios Docente o Personal Administrativo.	$500,000.00

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO

VALOR ASEGURADO TOTAL $39,800,000.00

NÚMERO DE RIESGOS	1

PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$384,091.00	$.00	$.00	$384,091.00

FORMA DE PAGO Contado

ENTIDAD BANCARIA

COASEGURO	
COMPAÑIA	**PARTICIPACIÓN**
	%.

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	**NOMBRE**	**PARTICIPACIÓN**
900337438	RISK SEGUROS LTDA	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

LA E .C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
ACCIDENTES ESTUDIANTILES

CODIGO DE RECAUDO
3108200072700001

PÓLIZA AA000727

FACTURA AA010370

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 1821 **PRODUCTO** ACCIDENTES ESTUDIANTILES

COD. AGENCIA 00082 **CERTIFICADO** AA010262 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 3174329877

AGENCIA FRANQUICIA PROMOTORA SOLES LTDA **DIRECCIÓN** CALLE 23 DN # 5B - 05□B/VERSALLES

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA										FECHA DE IMPRESIÓN		
01	10	2025	**DESDE**	DD	30	MM	09	AAAA	2025	**HORA**	00:00	01	10	2025	
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD	31	MM	10	AAAA	2025	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA	

DATOS GENERALES

TOMADOR FUNDACION SEMBRADOR SEMILLA PARA EL FUTURI **NIT/CC** 805021199

DIRECCIÓN CALLE 8B # 45 136 **E-MAIL** FUNDAELSEMBRADOR@HOTMAIL.COM **TEL/MOVIL** 3168308463

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 30/04/2021-1429-P-31-00000000000001821-D00I, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A DOCUMENTO MODIFICATORIO DEL CONTRATO SE REALIZA LA SIGUIENTE PRORROGA:

DESDE: SEPTIEMBRE 30-2025
HASTA: OCTUBRE 31-2025
ST2016888

CONTRATO: 05005892025

CONTRATANTE:
ICBF REGIONAL ANTIOQUIA

CONTRATISTA:
FUNDACION SEMBRADOR NIT 805021199

CUPOS AMPARADOS : 350

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO UN SIEMPRE"

VALORES ASEGURADOS
==========

MUERTE ACCIDENTAL$9.000.000.
MUERTE NATURAL$9.000.000.
INVALIDEZ$9.000.000.
DESMEMBRACION$9.000.000.
GASTOS MEDICOS$4.800.000.
ENFERMEDADES GRAVES$4.800.000.
GASTOS DE TRASLADO$800.000.
AUXILIO FUNERARIO$1.500.000.
GASTOS DE REHABILITACION POR INVALIDEZ$13.500.000.
ENFEREMEDADES TROPICALES$2.000.000.
RIESGO BIOLOGICO$4.000.000.
RIESGO QUIMICO$2.000.000.
REHABILITACION POR ABUSO SEXUAL$1.000.000.
RENTA POR HOSPITALIZACION$50.000. HASTA POR 30 DIAS
MUERTE ACCIDENTAL O NATURAL DEL DOCENTE$500.000.

DEFINICIONES DE AMPAROS
==========

AMPARO BASICO

MUERTE ACCIDENTAL

SI COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE EL ALUMNO ASEGURADO LLEGASE A FALLECER DENTRO DE LOS CIEN (100) DÍAS SIGUIENTES A LA

LA E C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
ACCIDENTES ESTUDIANTILES

CODIGO DE RECAUDO
3108200072700001

PÓLIZA AA000727

FACTURA AA010370

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 1821 **PRODUCTO** ACCIDENTES ESTUDIANTILES

COD. AGENCIA 00082 **CERTIFICADO** AA010262 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 3174329877

AGENCIA FRANQUICIA PROMOTORA SOLES LTDA **DIRECCIÓN** CALLE 23 DN # 5B - 05□B/VERSALLES

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
01	10	2025	**DESDE**	DD	30	MM	09	AAAA	2025	**HORA**	00:00	01	10	2025
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD	31	MM	10	AAAA	2025	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR FUNDACION SEMBRADOR SEMILLA PARA EL FUTURI **NIT/CC** 805021199

DIRECCIÓN CALLE 8B # 45 136 **E-MAIL** FUNDAELSEMBRADOR@HOTMAIL.COM **TEL/MOVIL** 3168308463

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

FECHA DEL ACCIDENTE, LA EQUIDAD PAGARÁ EL VALOR ESTABLECIDO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA ESTA COBERTURA, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA UNO DE LOS EVENTOS EXCLUIDOS EN EL PRESENTE CONDICIONADO. PARA LOS EFECTOS DE ESTE AMPARO, POR ACCIDENTE SE ENTIENDE EL HECHO EXTERNO, IMPREVISTO, OCASIONAL, VIOLENTO, SÚBITO, VISIBLE, REPENTINO E INDEPENDIENTE DE LA VOLUNTAD DEL ASEGURADO QUE CAUSE LA MUERTE.

AMPAROS ADICIONALES

MEDIANTE EL PAGO DE LA PRIMA ADICIONAL CORRESPONDIENTE, ESTA PÓLIZA PUEDE EXTENDERSE A CUBRIR LOS SIGUIENTES AMPAROS, SIEMPRE Y CUANDO ASÍ SE INDIQUE EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA:

MUERTE NATURAL

SI EL ALUMNO ASEGURADO LLEGASE A FALLECER POR CUALQUIER CAUSA O ENFERMEDAD NO PREEXISTENTE A LA FECHA DE INGRESO A LA PÓLIZA, LA EQUIDAD PAGARÁ EL VALOR ESTABLECIDO PARA ESTA COBERTURA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA UNO DE LOS EVENTOS EXCLUIDOS EN EL PRESENTE CONDICIONADO.

INVALIDEZ POR ACCIDENTE

PARA LOS EFECTOS DE ESTE AMPARO SE ENTENDERÁ POR INVALIDEZ LA SUFRIDA POR EL ALUMNO ASEGURADO, QUE HAYA SIDO OCASIONADA POR UN ACCIDENTE AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA Y QUE AL SER CALIFICADA DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA LEY, ESTA SEA IGUAL O SUPERIOR AL 50% DE LA PÉRDIDA DE CAPACIDAD, LA EQUIDAD PAGARÁ EL VALOR ASEGURADO PARA ESTA COBERTURA, LA CUAL NO ES ACUMULABLE CON EL AMPARO BÁSICO DE MUERTE ACCIDENTAL NI CON LOS DEMÁS AMPAROS ADICIONALES PREVIAMENTE CONTRATADOS,
POR LO TANTO, UNA VEZ PAGADA LA INDEMNIZACIÓN SE DARÁ POR TERMINADO EL SEGURO Y SUS AMPAROS ADICIONALES.

DESMEMBRACION POR ACCIDENTE

SI COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE EL ALUMNO ASEGURADO SUFRE LA PERDIDA FUNCIONAL O ANATÓMICA DE UNO DE LOS MIEMBROS, SENTIDOS U ÓRGANOS O LA AMPUTACIÓN TRAUMÁTICA DE ESTOS, DENTRO DE LOS CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTE A LA FECHA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE, LA EQUIDAD PAGARÁ EL VALOR ASEGURADO PARA ESTA COBERTURA, DE ACUERDO CON LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS A CONTINUACIÓN, APLICADOS SOBRE EL VALOR ASEGURADO DE LA CLÁUSULA DE INVALIDEZ:

PÉRDIDA TOTAL E IRREPARABLE DE LA VISTA EN AMBOS OJOS 100%
PÉRDIDA DE LA AUDICIÓN EN AMBOS OÍDOS 100%
AMPUTACIÓN TRAUMÁTICA, QUIRÚRGICA O INHABILITACIÓN FUNCIONAL TOTAL Y DEFINITIVA DE UNA PIERNA O UN BRAZO 50%
SORDERA TOTAL UNILATERAL 50%
PÉRDIDA COMPLETA DE LA VISIÓN DE UN OJO 50%
AMPUTACIÓN TRAUMÁTICA, QUIRÚRGICA O INHABILITACIÓN FUNCIONAL TOTAL Y DEFINITIVA DE UN PIE O UNA MANO 25%
PERDIDA O INUTILIZACIÓN TOTAL DE UN DEDO DE CUALQUIERA DE LAS DOS MANOS 15%
PERDIDA O INUTILIZACIÓN TOTAL DE UN DEDO DE CUALQUIER PIE 5%

EN LOS CASOS DE PÉRDIDA DE VARIOS MIEMBROS, ÓRGANOS O FACULTADES DE LAS ENUMERADAS EN EL CUADRO ANTERIOR PRODUCIDAS POR EL MISMO ACCIDENTE, EL VALOR TOTAL DE LA INDEMNIZACIÓN SERÁ LA SUMA DE LOS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A CADA UNA, SIN EXCEDER EL VALOR TOTAL DE LA SUMA ASEGURADA PARA ESTE AMPARO DESCRITA EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA.

LA E C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
ACCIDENTES ESTUDIANTILES

CODIGO DE RECAUDO
3108200072700001

PÓLIZA AA000727

FACTURA AA010370

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 1821 **PRODUCTO** ACCIDENTES ESTUDIANTILES

COD. AGENCIA 00082 **CERTIFICADO** AA010262 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 3174329877

AGENCIA FRANQUICIA PROMOTORA SOLES LTDA **DIRECCIÓN** CALLE 23 DN # 5B - 05□B/VERSALLES

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
01	10	2025	**DESDE**	DD 30	MM 09	AAAA 2025	**HORA**	00:00	01	10	2025			
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 31	MM 10	AAAA 2025	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA			

DATOS GENERALES

TOMADOR FUNDACION SEMBRADOR SEMILLA PARA EL FUTURI **NIT/CC** 805021199

DIRECCIÓN CALLE 8B # 45 136 **E-MAIL** FUNDAELSEMBRADOR@HOTMAIL.COM **TEL/MOVIL** 3168308463

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE

SI COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE EL ALUMNO ASEGURADO REQUIERE ASISTENCIA MÉDICA, QUIRÚRGICA, HOSPITALARIA, FARMACÉUTICA, O SIMILAR, NORMAL Y NECESARIA PARA ESTOS CASOS, DENTRO DE LOS CIENTO OCHENTA (180) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE, LA EQUIDAD SEGUROS ASUMIRÁ LOS GASTOS INCURRIDOS HASTA POR EL VALOR ASEGURADO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL PROTOCOLO ESTABLECIDO PARA LA ATENCIÓN DE RECLAMACIONES.

LOS GASTOS INCURRIDOS DESPUÉS DE LOS CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO, SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACCIDENTE, ASÍ COMO LOS GASTOS DE REHABILITACIÓN POR INVALIDEZ Y ACCIDENTES ODONTOLÓGICOS NO SERÁN OBJETO DE ESTA COBERTURA.

EN CASO TAL DE REQUERIR REEMBOLSO ES INDISPENSABLE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS ORIGINALES DEBIDAMENTE CANCELADAS Y ÉSTAS DEBEN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ES DECIR ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO COLOMBIANO Y DEMÁS NORMAS QUE MODIFIQUEN Y/O ACLAREN.

ENFERMEDADES GRAVES

SE AMPARAN LOS GASTOS MÉDICOS DERIVADOS DEL TRATAMIENTO MÉDICO REQUERIDO POR CUALQUIERA DE LOS ALUMNOS ASEGURADOS, COMO CONSECUENCIA DEL DESCUBRIMIENTO Y DIAGNOSTICO POR PRIMERA VEZ DADO POR UN MÉDICO LEGALMENTE AUTORIZADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN,
CON BASE EN PRUEBAS CLÍNICAS, RADIOLÓGICAS, HISTOLÓGICAS O DE LABORATORIO LA PRESENCIA O PADECIMIENTO ÚNICAMENTE DE LAS ENFERMEDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE AMPARO.

ESTA COBERTURA SERÁ INDEMNIZADA HASTA POR LA SUMA ESTIPULADA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA POR UNA SOLA VEZ AL AÑO, SIEMPRE Y CUANDO LA ENFERMEDAD SEA CONTRAÍDA O DIAGNOSTICADA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y LA ENFERMEDAD SOBREVENGA AL ALUMNO DESPUÉS DE 30 DÍAS CALENDARIO DE HABER INGRESADO A LA PÓLIZA.

PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, LAS ENFERMEDADES GRAVES SERÁN LAS DESCRITAS EN EL CONDICIONADO GENERAL.

GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE

SI COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE CUBIERTO POR LA PÓLIZA SE HACE NECESARIO EL TRASLADO DEL ALUMNO ACCIDENTADO HASTA LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DEL SERVICIO MÉDICO, LA EQUIDAD REEMBOLSARÁ EL VALOR DE DICHO TRASLADO HASTA POR EL VALOR ESTIPULADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA UNA SOLA VEZ POR CADA ACCIDENTE.

AUXILIO FUNERARIO

SI COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE EL ALUMNO ASEGURADO FALLECE, LA EQUIDAD PAGARÁ EL VALOR ASEGURADO ESTIPULADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA PARA ESTA COBERTURA.

GASTOS DE REHABILITACION POR INVALIDEZ POR ACCIDENTE

SÍ COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE UN ACCIDENTE CUBIERTO POR LA PÓLIZA, EL ALUMNO ASEGURADO QUEDASE EN ESTADO DE INVALIDEZ QUE, AL SER CALIFICADA DE ACUERDO A LA LEY, SEA IGUAL O SUPERIOR AL CINCUENTA POR CIENTO (50%), LA EQUIDAD REEMBOLSARÁ HASTA

LA E C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
ACCIDENTES ESTUDIANTILES

CODIGO DE RECAUDO
3108200072700001

PÓLIZA AA000727

FACTURA AA010370

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 1821 **PRODUCTO** ACCIDENTES ESTUDIANTILES

COD. AGENCIA 00082 **CERTIFICADO** AA010262 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 3174329877

AGENCIA FRANQUICIA PROMOTORA SOLES LTDA **DIRECCIÓN** CALLE 23 DN # 5B - 05□B/VERSALLES

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
01	10	2025	**DESDE**	DD	30	MM	09	AAAA	2025	**HORA**	00:00	01	10	2025
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD	31	MM	10	AAAA	2025	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR FUNDACION SEMBRADOR SEMILLA PARA EL FUTURI **NIT/CC** 805021199

DIRECCIÓN CALLE 8B # 45 136 **E-MAIL** FUNDAELSEMBRADOR@HOTMAIL.COM **TEL/MOVIL** 3168308463

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

LA SUMA CONTRATADA, LOS GASTOS ADICIONALES Y QUE NO HAYAN SIDO RECLAMADOS AFECTANDO EL AMPARO DE GASTOS MÉDICOS, DE LAS SIGUIENTES ASISTENCIAS TENDIENTES A SU REHABILITACIÓN:
-CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA.
-VALORACIÓN NUTRICIONAL.
-VALORACIÓN POR SICOLOGÍA.
-CURACIONES.
-TERAPIA FÍSICA, OCUPACIONAL, DE LENGUAJE Y RESPIRATORIA.
-EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO, NEURO ELECTROFISIOLÓGICOS INVASIVOS Y NO INVASIVOS.
-SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL.
-ORIENTACIÓN FAMILIAR.

NOTA:
PARA OBTENER EL REEMBOLSO ES INDISPENSABLE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS ORIGINALES DEBIDAMENTE CANCELADAS Y ÉSTAS DEBEN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ES DECIR ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO COLOMBIANO Y DEMÁS NORMAS QUE MODIFIQUEN Y/O ACLAREN.

ENFERMEDADES TROPICALES

SE AMPARAN LOS GASTOS MÉDICOS HASTA POR LA SUMA ESTIPULADA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA POR UNA SOLA VEZ AL AÑO SI EL ALUMNO ASEGURADO CONTRAE ALGUNA DE LAS ENFERMEDADES DESCRITAS EN ESTE AMPARO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y SOLO CUANDO LA ENFERMEDAD SOBREVENGA AL ALUMNO DESPUÉS DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO DE HABER INGRESADO A LA PÓLIZA.

PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, LAS ÚNICAS ENFERMEDADES TROPICALES CUBIERTAS SERÁN LAS DESCRITAS EN EL CONDICIONADO
GENERAL.

RIESGO BIOLOGICO

SI COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE POR MANIPULACIÓN DE JERINGAS, AGUJAS, INSTRUMENTACIÓN O ELEMENTOS CORTO PUNZANTE EL ALUMNO ASEGURADO CONTRAE ALGÚN TIPO DE MICROORGANISMO QUE GENERE UNA INFECCIÓN, ALERGIA O TOXICIDAD, LA EQUIDAD CUBRIRÁ LOS GASTOS MÉDICOS EN QUE HAYA TENIDO QUE INCURRIR EL ALUMNO PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DEL RIESGO CONTRAÍDO HASTA POR EL VALOR ASEGURADO CONTRATADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA.

RIESGO QUIMICO

LA EQUIDAD REEMBOLSARÁ HASTA EL VALOR ASEGURADO ESTIPULADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA POR LA ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA QUE SE GENERE POR LA EXPOSICIÓN INVOLUNTARIA DEL ALUMNO ASEGURADO A AGENTES QUÍMICOS O SUSTANCIAS QUÍMICAS QUE AL ENTRAR EN FORMA ACCIDENTAL AL ORGANISMO, MEDIANTE INHALACIÓN, EXPOSICIÓN OCULAR, ABSORCIÓN CUTÁNEA O INGESTIÓN PUEDEN PROVOCAR INTOXICACIÓN, QUEMADURAS, IRRITACIONES O LESIONES SISTÉMICAS, DEPENDIENDO DEL GRADO DE CONCENTRACIÓN Y EL TIEMPO DE EXPOSICIÓN, CAUSANDO LESIONES EN LA SALUD DE FORMA AGUDA O CRÓNICA.

REHABILITACION POR ABUSO SEXUAL

MEDIANTE LA PRESENTE COBERTURA LA EQUIDAD REEMBOLSARÁ HASTA EL VALOR ASEGURADO ESTIPULADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA PARA

LA E C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
ACCIDENTES ESTUDIANTILES

CODIGO DE RECAUDO
3108200072700001

PÓLIZA AA000727

FACTURA AA010370

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 1821 **PRODUCTO** ACCIDENTES ESTUDIANTILES

COD. AGENCIA 00082 **CERTIFICADO** AA010262 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 3174329877

AGENCIA FRANQUICIA PROMOTORA SOLES LTDA **DIRECCIÓN** CALLE 23 DN # 5B - 05□B/VERSALLES

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA										FECHA DE IMPRESIÓN		
01	10	2025	**DESDE**	DD	30	MM	09	AAAA	2025	**HORA**	00:00	01	10	2025	
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD	31	MM	10	AAAA	2025	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA	

DATOS GENERALES

TOMADOR FUNDACION SEMBRADOR SEMILLA PARA EL FUTURI **NIT/CC** 805021199

DIRECCIÓN CALLE 8B # 45 136 **E-MAIL** FUNDAELSEMBRADOR@HOTMAIL.COM **TEL/MOVIL** 3168308463

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

LA ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO QUE TENGA LUGAR, AL ALUMNO ASEGURADO VÍCTIMA DE ABUSO SEXUAL, PRESENTANDO LAS PRUEBAS DE RECONOCIMIENTO POR PARTE DE MEDICINA LEGAL Y LAS RESPECTIVAS FACTURAS DEBIDAMENTE CANCELADAS.

RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION POR ACCIDENTE

SI A CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE NO PREEXISTENTE EL ESTUDIANTE ASEGURADO REQUIERE SER HOSPITALIZADO EN TERRITORIO COLOMBIANO, POR UN TIEMPO SUPERIOR A VEINTICUATRO (24) HORAS. LA EQUIDAD PAGARA LA SUMA ESTIPULADA EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA POR CADA DÍA QUE EL ASEGURADO ESTE HOSPITALIZADO HASTA POR UN PERIODO MÁXIMO DE TREINTA (30) DÍAS.

DICHA HOSPITALIZACIÓN DEBE ESTAR CERTIFICADA POR EL MÉDICO TRATANTE DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO, SUBSIDIADO, MEDICINA PREPAGADA, PÓLIZA DE SALUD O PLAN COMPLEMENTARIO DE SALUD A LA QUE ESTE AFILIADO EL ALUMNO ASEGURADO.

AUXILIO POR FALLECIMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

LA EQUIDAD PAGARÁ EL VALOR ESTIPULADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA, CUANDO SE PRESENTE EL FALLECIMIENTO POR CUALQUIER CAUSA DE CUALQUIER DOCENTE O PERSONAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA VINCULADA LABORALMENTE CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ASEGURADA, ESTE AMPARO CUBRE SIEMPRE Y CUANDO EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO HAYA SIDO REPORTADO POR EL TOMADOR Y ASEGURADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y EL TOMADOR HAYA PAGADO LA PRIMA CORRESPONDIENTE DEL SEGURO

EXCLUSIONES

LA EQUIDAD SEGUROS O. C., NO SERÁ RESPONSABLE POR LOS EVENTOS DESCRITOS EN LA CONDICIÓN DE EXCLUSIONES DEL CONDICIONADO GENERAL DE CADA UNA DE LAS SECCIONES CONTRATADAS DE LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES APLICABLES A TODAS LAS COBERTURAS

LAS INDEMNIZACIONES PREVISTAS EN ESTA PÓLIZA NO SE CONCEDEN, SI LA MUERTE O LAS LESIONES SON A CONSECUENCIA DE:

A) CUALQUIER ENFERMEDAD CORPORAL O MENTAL Y LAS CONSECUENCIAS DE TRATAMIENTOS MÉDICOS O QUIRÚRGICOS QUE NO SEAN MOTIVADOS POR ACCIDENTES AMPARADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA.

B) LOS ACCIDENTES OCASIONADOS POR ATAQUES CARDIACOS, EPILÉPTICOS O SINCOPES Y LOS QUE SE PRODUZCAN COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE EMBRIAGUEZ O MIENTRAS EL ASEGURADO SE ENCUENTRE BAJO LA INFLUENCIA DE SUSTANCIAS TOXICAS O ALUCINÓGENAS, EN ESTADO DE SONAMBULISMO O DE ANOMALÍA PSÍQUICA, NO PRODUCIDA POR EL ACCIDENTE AMPARADO.

C) SUICIDIO O TENTATIVA DE SUICIDIO O LESIÓN INTENCIONALMENTE CAUSADA A SI MISMO YA SEA EN ESTADO DE CORDURA O DEMENCIA.

D) HOMICIDIO O LESIONES CAUSADAS DIRECTAMENTE POR OTRA PERSONA CON EXCEPCIÓN DE LA TENTATIVA DE HURTO.

E) ACCIDENTES QUE EL ASEGURADO SUFRA MIENTRAS PRESTE EL SERVICIO MILITAR EN CUALQUIER DE LAS FUERZAS ARMADAS O LOS QUE LE

LA E C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
ACCIDENTES ESTUDIANTILES

CODIGO DE RECAUDO
3108200072700001

PÓLIZA
AA000727

FACTURA
AA010370

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 1821 **PRODUCTO** ACCIDENTES ESTUDIANTILES
COD. AGENCIA 00082 **CERTIFICADO** AA010262 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 3174329877
AGENCIA FRANQUICIA PROMOTORA SOLES LTDA **DIRECCIÓN** CALLE 23 DN # 5B - 05□B/VERSALLES

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA										FECHA DE IMPRESIÓN		
01	10	2025	**DESDE**	DD	30	MM	09	AAAA	2025	**HORA**	00:00	01	10	2025	
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD	31	MM	10	AAAA	2025	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA	

DATOS GENERALES

TOMADOR FUNDACION SEMBRADOR SEMILLA PARA EL FUTURI **NIT/CC** 805021199
DIRECCIÓN CALLE 8B # 45 136 **E-MAIL** FUNDAELSEMBRADOR@HOTMAIL.COM **TEL/MOVIL** 3168308463

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

OCURRAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE, PRÓXIMA O REMOTAMENTE COMO CONSECUENCIA DE ACTOS DE GUERRA, REBELIÓN, MOTÍN, ASONADA, SEDICIÓN, PERTURBACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, INSURRECCIÓN, HUELGA LEGALMENTE DECLARADA O NO, O LOS QUE LE SOBREVENGAN SI INFRINGE LAS LEYES O DECRETOS RELATIVOS A LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO LOS PROVOCADOS POR CUALQUIER OTRO ACTO NOTORIAMENTE PELIGROSO QUE NO ESTÉ JUSTIFICADO POR NINGUNA NECESIDAD DE SU OCUPACIÓN.

F) ACCIDENTES PRODUCIDOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE, PRÓXIMA O REMOTAMENTE, POR FISIÓN O FUSIÓN NUCLEAR DE RADIOACTIVIDAD.

G) ACCIDENTES PRODUCIDOS POR TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, MAREJADA, INUNDACIÓN, HURACÁN Y EN GENERAL TODO FENÓMENO DE LA NATURALEZA DE CARÁCTER CATASTRÓFICO.

H) ACCIDENTES QUE SOBREVENGAN POR LA PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN EVENTOS DE RECONOCIDA Y ALTA PELIGROSIDAD, COMO CARRERAS DE AUTOMÓVILES, TOREO, ALPINISMO, PESCA SUBMARINA, COMPETENCIAS O ENTRENAMIENTOS DE VELOCIDAD O HABILIDAD EN VEHÍCULOS, NAVES AERONAVES O CABALLOS.

I) CUANDO EL ASEGURADO VIAJE COMO PILOTO O TRIPULANTE DE CUALQUIER AERONAVE.

J) ENFERMEDADES PREEXISTENTES.

K) ACCIDENTES OCURRIDOS ANTES DEL INICIO DE LA VIGENCIA (PREEXISTENCIAS) DEL PRESENTE SEGURO Y DE LOS AMPAROS ADICIONALES OPCIONALES CONTRATADOS.

DEFINICION DE ACCIDENTE

PARA TODOS LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PÓLIZA, SE ENTIENDE POR ACCIDENTE TODO HECHO FORTUITO AJENO A LA VOLUNTAD DEL ASEGURADO Y PRODUCIDO POR CAUSAS EXTERIORES, VIOLENTAS Y SÚBITAS, QUE OCASIONE LESIONES CORPORALES AL ASEGURADO QUE REQUIERAN UNA ATENCIÓN INMEDIATA.

LIMITES DE EDAD

LA EDAD MÍNIMA DE INGRESO A ESTA PÓLIZA ES DE DOS (2) AÑOS, LA EDAD MÁXIMA DE INGRESO HASTA LOS 49 AÑOS Y 364 DÍAS. LA PERMANENCIA HASTA LOS 50 AÑOS Y 364 DÍAS.

PARA LOS AMPAROS DE DOCENTES Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO LA EDAD MÍNIMA DE INGRESO SERÁ DE 18 AÑOS, LA MÁXIMA EDAD DE INGRESO SERÁ 64 AÑOS Y 364 DÍAS CON PERMANENCIA HASTA LOS 65 AÑOS Y 364 DÍAS.

DEDUCCIONES O LIMITACIONES

LA INDEMNIZACIÓN POR EL AMPARO DE MUERTE O INVALIDEZ PRODUCE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DEL SEGURO Y DE LOS AMPAROS ADICIONALES
OPCIONALES CONTRATADOS. POR LO TANTO, UNA VEZ PAGADA LA INDEMNIZACIÓN POR DICHOS AMPAROS, LA EQUIDAD QUEDARÁ LIBRE DE TODA RESPONSABILIDAD EN LO QUE SE REFIERE A LA PRESENTE PÓLIZA, Y SUS AMPAROS ADICIONALES.

INSCRIPCION A LA POLIZA DE ACCIDENTES ESTUDIANTILES

LA E C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
ACCIDENTES ESTUDIANTILES

CODIGO DE RECAUDO
3108200072700001

PÓLIZA
AA000727

FACTURA
AA010370

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 1821 **PRODUCTO** ACCIDENTES ESTUDIANTILES
COD. AGENCIA 00082 **CERTIFICADO** AA010262 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 3174329877
AGENCIA FRANQUICIA PROMOTORA SOLES LTDA **DIRECCIÓN** CALLE 23 DN # 5B - 05□B/VERSALLES

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA										FECHA DE IMPRESIÓN		
01	10	2025	**DESDE**	DD	30	MM	09	AAAA	2025	**HORA**	00:00	01	10	2025	
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD	31	MM	10	AAAA	2025	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA	

DATOS GENERALES

TOMADOR FUNDACION SEMBRADOR SEMILLA PARA EL FUTURI **NIT/CC** 805021199
DIRECCIÓN CALLE 8B # 45 136 **E-MAIL** FUNDAELSEMBRADOR@HOTMAIL.COM **TEL/MOVIL** 3168308463

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

PARA QUE UNA PERSONA DETERMINADA SE CONSIDERE INCLUIDA EN LAS PROTECCIONES QUE OTORGA ESTA PÓLIZA, ES INDISPENSABLE, ADEMÁS DE REUNIR TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO, QUE FIGURE EXPRESAMENTE EN LA LISTA O LISTAS QUE DEBE ENTREGAR EL TOMADOR A LA EQUIDAD, AL INICIARSE LA VIGENCIA DEL SEGURO Y/O DE SUS RENOVACIONES; Y QUE LA CORRESPONDIENTE PRIMA SE HAYA PAGADO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN O RENOVACIÓN. LA EQUIDAD NO ASUME OBLIGACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA EN EL CASO DE CUALQUIER RECLAMO POR INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PERSONA QUE POR CUALQUIER CAUSA NO FIGURE EN DICHAS LISTAS.

LAS LISTAS INICIALES DEBERÁN ADICIONARSE CUANDO INGRESEN NUEVAS PERSONAS A LOS ESTUDIOS DEL PLANTEL. PARA LOS EFECTOS DEL SEGURO, LOS TÉRMINOS COMENZARÁN A CONTARSE DESDE LA ENTREGA A LA EQUIDAD DE LAS LISTAS ADICIONALES, SU INCLUSIÓN EXPRESA EN LA PÓLIZA POR ESTA Y EL PAGO DE LAS PRIMAS CORRESPONDIENTES.

CLAUSULADO

CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN EL CONDICIONADO GENERAL 30/04/2021-1429-NT-P-31-0000000000001821.

LAS DEMÁS CLAUSULAS NO ESTIPULADAS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN ESTARÁN REGIDAS POR EL CLAUSULADO GENERAL, LAS CUALES DEBEN CUMPLIRSE DESDE EL PRIMER DÍA Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE DARÁ APLICACIÓN AL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 30/04/2021-1429-P-31-0000000000001821-D00I,
EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.
PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

LA E C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS